

## 1. INTRODUCCIÓN.

R.I. Distribuciones Especializadas S.A.S. (en adelante Ride) es una sociedad comercial con trayectoria por más de 20 años en el mercado nacional, ejerciendo actividades mercantiles como importador, comercializador y distribuidor de productos del sector ferretero, construcción, obra civiles y afines. Es titular y licenciataria de marcas comerciales que le permiten generar su distintividad ante el consumidor sobre la calidad de sus productos y el excelente servicio en la comercialización y postventa de los mismos.

## 2. DEFINICIONES.

2.1. **Distribuidor.** Parte contractual que ha celebrado y sostiene o ejecuta negocios jurídicos con Ride, vinculado mediante contrato comercial o cualquier figura jurídica, autorizado para el uso de las marcas comerciales en las que Ride es titular o licenciataria.

2.2. **Ride.** Persona jurídica creada conforme a la legislación comercial de la República de Colombia, propietaria o licenciataria de las marcas comerciales que se identifican en el presente documento.

2.3. **Marca o Marca Comercial.** Signo distintivo que caracteriza e identifica los productos comercializados, importados y distribuidos por Ride.

## 3. OBJETIVO

Permitir por parte de Ride al Distribuidor el uso de las marcas comerciales de las que es titular o licenciataria, así como establecer los lineamientos, límites, obligaciones y responsabilidades del uso de las marcas comerciales.

## 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política aplica para el Distribuidor durante la ejecución del contrato de distribución celebrado con Ride, cualquier otra figura legal o jurídica de vinculación contractual o posterior a su finalización.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCAS COMERCIALES OBJETO DE USO.

Las marcas comerciales que se relacionan a continuación son de titularidad o licenciataria de Ride.

	DENOMINACIÓN DE LA MARCA	LOGO
1	RIDE	

2	ECOLIFT	
3	ECOTANKE	

## 6. OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y LÍMITES EN EL USO DE LAS MARCAS COMERCIALES.

El Distribuidor se obliga a usar las marcas comerciales identificadas o aquellas que con posterioridad se permita su uso por parte de Ride, dando cabal cumplimiento con las siguientes obligaciones, responsabilidades y límites:

6.1. El Distribuidor deberá velar por la conservación del nombre de los productos adherida a los “productos comercializados”.

6.3. El Distribuidor deberá usar en sus plantillas, brochure, portafolio y todo documento entregado al consumidor, los nombres comerciales objeto de la presente política.

6.4. El uso de las marcas comerciales será única y exclusivamente para actividades lícitas y comercialización de los “productos distribuidos” que sean autorizadas por Ride, no podrá usar las marcas en productos distintos o no comercializados por Ride.

6.5. El Distribuidor deberá resarcir los daños que ocasione a Ride por el uso indebido, no autorizado o el uso ilícito que le dé a las marcas comerciales.

6.6. Ride proveerá el material publicitario necesario que contenga las referencias, para la comercialización de los “productos distribuidos”, si el Distribuidor desea replicar o usar las marcas comerciales de Ride, en material publicitario distinto al provisto (eventos especiales, ferias, establecimientos de comercio, dotaciones de empleados etc. etc.), deberá previamente solicitar autorización. Así mismo, le es prohibido al Distribuidor alterar y/o modificar los nombres de los “productos distribuidos”, de manera directa en el equipo.

## 7. PENALIDADES Y MULTAS.

El uso indebido, uso no autorizado, uso ilegal o incumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y límites de uso del presente documento por parte del Distribuidor, genera las penalidades gobernadas en el contrato de distribución firmado entre Ride y el Distribuidor.



## **8. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE USO.**

La vigencia de la presente política de uso de marca comercial está limitada con el término o duración del contrato celebrado entre Ride y el Distribuidor, finalizada la relación comercial termina el derecho de uso de marca que acá se gobierna. Finalizada la relación comercial le es prohibido al Distribuidor ejercer cualquier acto de uso o publicidad de las marcas comerciales.

## **9. CONSULTAS, SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES.**

En caso de solicitud, consulta o autorización relacionada con el uso de las marcas comerciales, deberá el Distribuidor contactarse con el comercial de Ride asignado o a través de los siguientes medios de comunicación.